



Piense en el **Blindaje** de su **Patrimonio**



En las últimas semanas y por razones que resultan obvias, he escuchado (como seguramente muchos de ustedes), amigos, familiares, clientes y colegas empresarios, expresar una común preocupación y hacerse una simple pero trascendente pregunta: ¿Estará mi patrimonio a salvo?

El tema del patrimonio nos preocupa a todos. El perfil e intensidad de esa preocupación, sin embargo, dependerá de la etapa de la vida en la que nos encontremos. Pero sin importar en que etapa estemos, lo cierto es que la pandemia nos ha sorprendido a todos cuestionando el nivel de riesgo de nuestro patrimonio y, por asociación, el nivel de vulnerabilidad de nuestros planes futuros y el de nuestras familias.

Antes, durante y muy seguramente después de la crisis por el covid-19, el foco en temas patrimoniales se ha volcado hacia la construcción (como generarlo) o la administración (Como multiplicarlo). La protección por otro lado se ha relacionado en la mayoría de los casos a la estrategia de inversión y el perfil de riesgo.

Los efectos de la prolongada desaceleración de la gran mayoría de los sectores económicos, nos está mostrando la importancia de atender con igual nivel de importancia, otra dimensión de nuestro patrimonio: Su blindaje.

Y es que de nada sirve haberlo construido, haberlo administrado exitosamente o haber manejado el correcto perfil de riesgo. Si nuestro patrimonio está expuesto, este puede verse comprometido por eventos que nada tienen que ver con su propia dinámica.

La buena noticia es que más allá de todas los asuntos técnicos, marcos legales y vocabularios complejos de entender, el blindaje del patrimonio es un tema que se puede entender fácilmente, las alternativas existentes para lograrlo están al alcance de todos y su implementación no requiere necesariamente de sofisticados o costosos procesos legales.

Para hablar de este tema, invitamos a una entrevista a Jorge López, experto en temas legales, patrimoniales y de buen gobierno. Jorge ha ayudado a múltiples familias, individuos y empresas, a definir e implementar una estrategia de blindaje de sus patrimonios y ha sido testigo de los beneficios tangibles de hacerlo, así como también como de lo devastador que puede llegar a ser el no hacerlo.

Jorge, gracias por acompañarnos y para empezar, **compártanos algún caso real y reciente que nos ayude a ubicarnos mejor en el tema de Blindaje Patrimonial.**

R es un empresario con intereses en el campo de restaurantes, sector que como todos sabemos, se encuentra dentro de los mas afectados por la coyuntura actual. R siempre tuvo clara la conveniencia de separar los bienes e inversiones ligados a su "operación" de aquellos que son necesarios para su adecuada subsistencia (habitación, reducción de sus hijos, fondos de reserva) y aquellos que buscan generación de rentas sin riesgos operativos (arriendos, inversiones en fondos etc).

Hace un tiempo tomó la decisión de crear estructuras que le permitieran independizar sus bienes o inversiones, de manera que los unos (bienes propios o solo generadores de renta) no se vieran afectados o entrelazados con los llamados "de la operación".



Jorge es Socio de Kicking-Machine, experto en Asuntos Legales, Patrimoniales y de buen Gobierno.

Es Abogado de la Universidad Externado de Colombia y cuenta con una amplia experiencia corporativa .

Actualmente como Socio-Fundador de la Firma López Castro Asociados, fundada hace 20 años, Jorge es asesor de múltiples empresas en temas de Derecho Corporativo y de Empresa, así como en asuntos de Gobierno Corporativo y Fondos de Capital privado.

Adicionalmente es experto en estructuras de sociedades de Familia, protocolos y acuerdos familiares, asesor de Juntas Directivas y miembro de Comités de Vigilancia.

Contacto:
jlopez@lcchabogados.com

Hoy, de cara a un eventual escenario donde deba acudir a algunos de los procesos de salvamento de empresas que se han expedido dentro del marco de la emergencia económica, tiene la tranquilidad de saber que sus bienes personales no entrarán ni se verán afectados en algún esquema de reestructuración o renegociación y que, de hacerlo, dicha decisión dependería exclusivamente de su voluntad.

De no haberlo hecho, es probable que los bienes e ingresos no ligados a su operación hubiesen quedado involucrados en un eventual proceso de salvamento e incluso, si están dentro de la operación o como garantía de ella se corre el riesgo de pérdida de los mismos.

Jorge, aclárenos algo. **¿El tema del blindaje patrimonial es exclusivo para quienes cuentan con grandes sumas de dinero en su capital? ¿O es relevante para todos?**

Las contingencias que pueden afectar el patrimonio personal o familiar pueden recaer sobre cualquier persona sin consideración al tamaño de dicho patrimonio. Pensemos en el pequeño empresario que ha dado en garantía su casa de habitación para poder operar su negocio o cuya planta de producción está dentro de sus bienes operativos, o en un empleado que por las responsabilidades que asume en su trabajo puede ver afectados sus ahorros o los bienes que ha adquirido en el tiempo con

“Las contingencias que pueden afectar el patrimonio personal o familiar pueden recaer sobre cualquier persona sin consideración al tamaño de dicho patrimonio”

el producto del mismo. Es igual de importante proteger mi vivienda, cuya pérdida puede traer consecuencias desastrosas, que grandes inversiones o ahorro que hemos construido con mucho trabajo y esfuerzo.

Entiendo que existen al menos 3 tipos de casos. El primero, cuando se es empleado de una empresa y el patrimonio esta completamente desligado al de esa empresa. El segundo cuando se es empresario y el patrimonio esta mezclado con el de la empresa y el tercero, cuando no se es ni empleado ni empresario, pero se cuenta con un patrimonio y se vive de sus rendimientos. **¿Blindar el patrimonio es más importante para algún perfil de persona en particular?**

El sentido del blindaje o protección patrimonial es, en esencia, contar con mecanismos que nos permitan saber que contamos con bienes o recursos que no van a estar sujetos a riesgos o contingencias ocasionadas por las actividades que los han generado o incluso por contingencias que muchas veces no dependen de nosotros ni de las actividades que realizamos.

El común denominador de los tres casos mencionados arriba, es que buscan proteger bienes obtenidos con esfuerzo y trabajo propio y cuyo destino es la seguridad futura personal o de las familias. Por ese hecho deben tener un tratamiento especial.

¿De que debemos blindar nuestros patrimonios?

De riesgos o contingencias que pueden depender o no de nosotros mismos. Una decisión de negocios equivocada puede poner en riesgo no solo la empresa sino los bienes del empresario si no se han tomado precauciones para ello, pero también hechos que no dependen del empresario como los que estamos viendo hoy con la pandemia o situaciones externas de mercado, de tasas de cambio, etc pueden afectar el patrimonio de las personas. De manera adicional existen otros temas relacionados con las circunstancias que afectan a las personas naturales (muertes, incapacidades, separaciones, conflictos societarios o familiares) que no pueden perderse de vista para efectos de rescatar la importancia del blindaje.

La palabra blindaje se puede relacionar con el simple hecho de proteger, no perder. ¿Pero que otros beneficios puede tener?

Los beneficios son muchos. Además de lo evidente que es la protección, el blindaje trae beneficios en temas tan relevantes como los tributarios, sucesorales y permite regular y estructurar las reglas de intervención y vinculación del grupo familiar del empresario y definir las pautas para las tomas de decisiones sobre el patrimonio y los bienes que lo componen.

En otras palabras el blindaje patrimonial ayuda a protegerlo, organizarlo y regular las decisiones, presentes y futuras, que sobre el se tomen, al tiempo que ayuda a optimizar los costos e impositivos vinculados.

Blindar el patrimonio no es un tema nuevo. **Pero la crisis por el covid-19 ha elevado el nivel de relevancia sobre el tema. ¿Es justificado este mayor nivel de sensibilidad?**

Evidentemente las crisis y situaciones extraordinarias llevan siempre a pensar en asuntos a los que, por verse improbables o poco cotidianos, no les prestamos la suficiente atención en cuanto a su importancia. Hemos visto un mayor interés de clientes y empresarios por temas relacionados con testamentos, seguros de vida, acuerdos de continuidad para sus empresas, etc, por lo que adquiere especial relevancia dedicarle tiempo y esfuerzo a la implementación de este tipo de esquemas que generalmente son postergados por las ocupaciones que les genera el “día a día”.

¿Que alternativas existe para blindar el patrimonio?

La gama va desde figuras como el usufructo y la nuda propiedad, la constitución de fiducias civiles, hasta esquemas societarios o fiduciarios tanto en el país como en el exterior. A pesar de que los fines que se buscan con estas estructuras (protección, planeación fiscal sucesoral, etc) son aplicables y homogéneos para casi todas las personas, cada una tiene necesidades y expectativas particulares que hacen indispensable el análisis caso a caso para encontrar la forma idónea y aplicable de mejor manera a las circunstancias que las rodean.

¿Y la implementación es muy Complicada? ¿Muy costoso?

Nuestra experiencia nos ha mostrado que la mayor complejidad del proceso se da en la toma de la decisión y en la definición del esquema mas adecuado a cada persona. Superado esto, el proceso es casi “una operativa” en la cual simplemente se va desarrollando el paso a paso establecido en el proceso de definición del esquema. Los costos están determinados esencialmente por el tipo de bienes que se trasladan (por ejemplo si se trata de inmuebles gastos notariales y de registro), pero existen esquemas que hacen muy eficientes, desde el punto de vista tributario y financiero tales movimientos; no debe perderse de vista además los beneficios a futuro y posibles eficiencias en materia contable, fiscal e incluso de impacto sucesoral.

¿Alguna última recomendación?

Tener en cuenta la famosa máxima de que “lo urgente no deja tiempo para lo importante” y tomar conciencia que la protección del patrimonio personal es tan importante como el mantenimiento y crecimiento de las actividades laborales, empresariales o generadoras de renta.

Gracias Jorge, hay mucho material en esta entrevista para ayudarnos a entender la relevancia de blindar nuestros patrimonios, no solo desde la perspectiva de su protección sino de su administración correcta, eficiente y por supuesto su continuidad en el tiempo.



Kicking Machine es una propulsora de crecimiento que a través de una metodología simple, efectiva e innovadora, facilita a las empresas, sin importar su tamaño, la construcción de un plan de acción para catapultar su desempeño y prepararse para jugar y ganar en las grandes ligas de su industria o categoría.

Conoce más en <http://www.kicking-machine.com>

Síguenos en <https://www.linkedin.com/company/kickingmachine> donde encontrarás información relevante para empresas y empresario